

Oficio N°9430

pvw/jch
S. 15^a

VALPARAISO, 19 de abril de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que extiende el plazo de vigencia de las franquicias contenidas en el artículo 28 del decreto con fuerza de ley N°341, de 1977, y en el artículo 35 de la ley N°19.420, Boletín N° 7433-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 482/SEC/11, de 13 de abril de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados